CONCURSO DE CARTEL DE FERIA EN HONOR A NUESTRO PATRÓN SAN PEDRO MÁRTIR DE VERONA 2020

La Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía, con motivo de la tradicional celebración de la FERIA en HONOR A NUESTRO PATRÓN SAN PEDRO MÁRTIR DE VERONA 2020 convoca, para dar publicidad a estas fiestas, el CONCURSO DE CARTEL DE FERIA 2020, de acuerdo con las siguientes bases:

1. La participación queda abierta a todas aquellas personas interesadas, ya sean profesionales o aficionadas, estableciéndose una única categoría.

2. Los trabajos, originales e inéditos deberán presentarse en el Ayuntamiento de Doña Mencía, (Plaza de Andalucía, 1. 14860 Doña Mencía - Córdoba), bien personalmente, a través de correo certificado o mensajería. **El plazo de entrega finalizará el 16 de marzo de 2020 a las 14.00 h.**

3. Los trabajos podrán ser ejecutados a través de cualquier procedimiento o técnica (pintura, diseño gráfico, fotografía, …), y sin límite en el uso del color, de manera que su reproducción no ofrezca dificultad para su impresión. Deberá presentarse la obra original impresa en formato vertical, respetando las medidas mínimas aproximadas 30 x 40 cm., no siendo necesario usar soporte rígido. Se habrá de cuidar el embalaje de forma que la obra no sufra daño en caso de envío postal o por mensajería. La obra podrá presentarse con rotulación incluida o sin ella. En caso de incorporarla, tendrá que ajustarse a la indicada seguidamente. Si no se incluyese, será necesario dejar reservado un espacio en la obra para tal fin.

   El texto propuesto es el siguiente: **Feria y Fiestas en Honor a Ntro. Patrón San Pedro Mártir de Verona, del 29 de abril al 2 de mayo de 2020. Delegación de Festejos, Ayuntamiento de Doña Mencía,** así como el **escudo del municipio.**

   En el caso de trabajos ejecutados con diseño gráfico, las imágenes deben tener la calidad suficiente para su posterior impresión.

4. Los trabajos se presentarán sin firmar y sin seudónimo. En la parte trasera se rotulará el LEMA escogido por el participante para la obra y se acompañará de 2 sobre cerrados sin otra identificación exterior que el propio lema y las indicaciones de “Sobre 1” y “Sobre 2”, respectivamente.

   En el interior del “Sobre 1” constará: Nombre, apellidos, domicilio, correo-e, teléfono y fotocopia del DNI del autor, además de declaración responsable por parte del autor de la originalidad de la obra (Anexos 1 y 2).

En el interior del “Sobre 2”, se presentará un escrito donde el autor pueda defender la técnica utilizada, los medios, el significado (si lo tuviere) y lo que ha querido expresar con la obra presentada. Este escrito será leído ante el jurado durante el proceso de selección.

5. El jurado estará formado por una Comisión de Festejos, un miembro del Consejo de Participación Ciudadana designado por el mismo, así como un representante de la Hermandad de San Pedro Mártir de Verona convocado a tal efecto, el cual emitirá su fallo tras la finalización del plazo de entrega. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Doña Mencía, con todos los derechos de reproducción y difusión, editándose como cartel anunciador de las fiestas referidas en las presentes bases. Si el jurado considerara que ninguna obra alcanzase la calidad suficiente puede declarar el Concurso desierto.

   El jurado, en primer lugar, comprobará una a una todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse su admisión.

   A continuación, el jurado, para elaborar su propuesta de concesión del premio, valorará su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora y sus condiciones de reproducción. La decisión del jurado se hará pública, junto con los nombres de las personas que lo compongan, de manera personal al ganador y mediante una nota de prensa a los medios de la comunicación. La decisión del jurado es inapelable.

6. Se establece un único ganador que recibirá un premio de 300 €.

7. Los carteles no premiados podrán ser recogidos o reclamados previa solicitud de sus autores, una vez resuelto en concurso, dentro de los 30 días siguiente al fallo del jurado.

   Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderá que su autor renuncia a su propiedad a favor del organizador, quien podrá darle el destino que considere más conveniente u oportuno, y que podrá incluir su edición o impresión por parte del Ayuntamiento.

8. La participación en el concurso supone la aceptación total de estas bases.

9. Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.

Organiza: Delegación de Festejos del Excmo. del Ayuntamiento de Doña Mencía.

(Anexo 1, para incluir en el Sobre 1)

CONCURSO CARTEL DE FERIA EN HONOR A

NUESTRO PATRÓN SAN PEDRO MÁRTIR DE VERONA 2020

1. DATOS DEL CARTEL

LEMA: _____

2. DATOS DEL AUTOR

Para respetar el anonimato del autor antes de la elección del cartel, no se reflejará dato alguno del mismo en este documento, aunque se entregará el **SOBRE 1**, el cual deberá contener estos datos, según las bases del concurso.

3. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

Con la entrega de este documento se solicita participar en el Concurso que se celebrará para la elección de Cartel Anunciador Feria de Abril 2020, sirviendo de resguardo para la recogida de la obra.

Se adjunta (imprescindible):

. Obra participante
. Sobre1: Datos del Autor y declaración responsable de autenticidad
. Sobre 2: Argumento de la Obra

Modo de entrega: (Envío/Entrega personal)

Registro del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía

(Sello y Fecha)

(Anexo 2, para incluir en el Sobre 1)

CONCURSO CARTEL DE FERIA EN HONOR A

NUESTRO PATRÓN SAN PEDRO MÁRTIR DE VERONA 2020

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AUNTENTICIDAD

D/Dª: _____

DNI: _____

LEMA: _____

Declaro bajo mi responsabilidad que el material que compone la obra presentada es original y de creación propia, teniendo los recursos necesarios para demostrarlo si fuere necesario, dando fe de que ha sido creada expresamente para este concurso, tal y como indica las bases publicadas por la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Doña Mencía.

En Doña Mencía, a_____ de _____ de 2020

Fdo.: _____